

**SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO DE FUNDACIÓ
BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION EN EL MWC BARCELONA
2026**

Exp. A/F202516/S

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

ANTECEDENTES

En fecha de **24 de julio de 2025**, la Comisión Ejecutiva de MWCapital acordó aprobar por tramitación ordinaria y mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el expediente de contratación A/F202516/S, relativo a la licitación de un “Servicio de diseño y ejecución del espacio expositivo de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en el MWC Barcelona 2026”.

La composición de la Mesa de Contratación de este procedimiento es la siguiente:

- Presidenta: **Laia Corbella**, Chief of Communications & Corporate Affairs de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Dueño**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef**; Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Anna Farrero**, Head of Brand Projects & Events de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **Maria Romero**, Events Executive de MWCapital.

En fecha **19 de septiembre de 2025**, a las **12:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de tres (3) ofertantes:

1. 118 STUDIO WORKS, S.L.
2. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
3. FAB LAB NETWORK, S.L.

FOUNDING PARTNERS



En fecha **22 de septiembre de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de las tres (3) ofertantes de referencia (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que los tres (3) operadores económicos habían acreditado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica, así como con el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a cuyo efecto habían presentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y las declaraciones responsables correspondientes, y se les emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación; y en cualquier caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitidas al procedimiento de licitación a las tres (3) empresas de referencia.

El **23 de septiembre de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, valorados en un máximo de 50 puntos.

Así, en fecha de **14 de octubre de 2025**, la ponencia técnica de la Mesa de Contratación elaboró el informe de valoración respecto de las proposiciones presentadas por los tres (3) concurrentes a la licitación, esto es, 118 STUDIO WORKS, S.L., VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. y FAB LAB NETWORK, S.L.

La puntuación obtenida por los tres (3) ofertantes concurrentes y aceptados en esta fase fue la siguiente:

1. FAB LAB NETWORK, S.L.: **48 puntos**
2. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.: **35 puntos**
3. 118 STUDIO WORKS, S.L.: **28,7 puntos**

En fecha también de **14 de octubre de 2025**, se constituyó la Mesa de Contratación y acordó tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas por los tres (3) operadores económicos concurrentes y aceptados en esta fase de la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración realizado por la ponencia técnica, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgadas.

FOUNDING PARTNERS



Así, el **14 de octubre de 2025**, se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre 3 de la proposición de las tres (3) ofertantes admitidas en esta fase del procedimiento de licitación (esto es, 118 STUDIO WORKS, S.L., VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. y FAB LAB NETWORK, S.L.).

El resumen de la lectura del contenido del Sobre 3 fue el siguiente:

I. OFERTA ECONÓMICA

Empresa	Oferta económica, IVA excluido	I.V.A (21%)	Precio con IVA
118 STUDIO WORKS, S.L.	284.750,00.-€	59.797,50.-€	344.547,50.-€
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	309.870,00.-€	65.072,70.-€	374.942,70.-€
FAB LAB NETWORK, S.L.	297.350,00.-€	62.443,50.-€	359.793,50.-€

II. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

118 STUDIO WORKS, S.L.

Propuesta de reutilización prevista para el espacio expositivo

- Acredita un diseño modular y 100% reutilizable y aporta una memoria técnica donde se indica de forma clara qué elementos del espacio expositivo son reutilizables, en qué condiciones técnicas y para qué uso posterior se prevé dicha reutilización. Se le otorgaron **7 puntos** (sobre 7).

FOUNDING PARTNERS



Incorporación de tecnologías digitales en el proceso de producción

- Acredita la incorporación de procesos y tecnologías digitales innovadoras que aportan valor añadido al diseño, singularidad del espacio y eficiencia al proceso constructivo y, en concreto, en la estructura y varios elementos. Aporta también una memoria técnica que especifica que procesos digitales se utilizarán, qué elementos se producirán mediante dichas tecnologías y evidencias técnicas. Se le otorgaron **7 puntos** (sobre 7).

Documentación acreditativa de sostenibilidad

- Acredita evidencias técnicas en materia de sostenibilidad:
 - Cinco (5) fichas técnicas de materiales sostenibles
 - Una (1) declaración ambiental de producto
 - Siete (7) certificados ambientales (FSC, PEFC, ISO 14001, EMAS...)
 - Un (1) plan de gestión de residuos con trazabilidad
 - Resumen de criterios de ecodiseño aplicados al ciclo de vida

Se le otorgaron **6 puntos** (sobre 6).

VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Propuesta de reutilización prevista para el espacio expositivo

- Acredita un diseño modular y 100% reutilizable y aporta una memoria técnica donde se indica de forma clara qué elementos del espacio expositivo son reutilizables, en qué condiciones técnicas y para qué uso posterior se prevé dicha reutilización. Se le otorgaron **7 puntos** (sobre 7).

Incorporación de tecnologías digitales en el proceso de producción

- Acredita la incorporación de procesos y tecnologías digitales innovadoras que aportan valor añadido al diseño, singularidad del espacio y eficiencia al proceso constructivo y, en concreto, en la estructura y varios elementos. Aporta también una memoria técnica que especifica que procesos digitales se utilizarán, qué elementos

FOUNDING PARTNERS



se producirán mediante dichas tecnologías y evidencias técnicas. Se le otorgaron **7 puntos** (sobre 7).

Documentación acreditativa de sostenibilidad

- Acredita evidencias técnicas en materia de sostenibilidad:

- Catorce (14) fichas técnicas de materiales sostenibles
- Dos (2) declaraciones ambientales de producto (DAP)
- Siete (7) certificados ambientales (FSC, PEFC, ISO 14001, EMAS...)
- Tres (3) declaraciones responsables firmadas
- Un (1) plan de gestión de residuos con trazabilidad
- Resumen de criterios de ecodiseño aplicados al ciclo de vida
- Nueve (9) certificaciones de proveedores

Se le otorgaron **6 puntos** (sobre 6).

FAB LAB NETWORK, S.L.

Propuesta de reutilización prevista para el espacio expositivo

- Acredita un diseño modular y 100% reutilizable y aporta una memoria técnica donde se indica de forma clara qué elementos del espacio expositivo son reutilizables, en qué condiciones técnicas y para qué uso posterior se prevé dicha reutilización. Se le otorgaron **7 puntos** (sobre 7).

Incorporación de tecnologías digitales en el proceso de producción

- Acredita la incorporación de procesos y tecnologías digitales innovadoras que aportan valor añadido al diseño, singularidad del espacio y eficiencia al proceso constructivo y, en concreto, en la estructura y varios elementos. Aporta también una memoria técnica que especifica que procesos digitales se utilizarán, qué elementos se producirán mediante dichas tecnologías y evidencias técnicas. Se le otorgaron **7 puntos** (sobre 7).

FOUNDING PARTNERS



Documentación acreditativa de sostenibilidad

- Acredita evidencias técnicas en materia de sostenibilidad:
 - Cinco (5) fichas técnicas de materiales sostenibles
 - Cinco (5) declaraciones ambientales de producto (DAP)
 - Diecisiete (17) certificados ambientales (FSC, PEFC, ISO 14001, EMAS...)
 - Una (1) declaración responsable firmadas
 - Un (1) plan de gestión de residuos con trazabilidad
 - Resumen de criterios de ecodiseño aplicados al ciclo de vida
 - Diez (10) certificaciones de proveedores
- Se le otorgaron **6 puntos** (sobre 6).

Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por los tres (3) ofertantes admitidos en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 3 fue la siguiente:

- 118 STUDIO WORKS, S.L.: **50,00 puntos**
- FAB LAB NETWORK, S.L.: **36,62 puntos**
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.: **23,32 puntos**

No se apreció temeridad en las ofertas económicas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

Vista la puntuación obtenida por las tres (3) empresas en los Sobres 2 y 3, la puntuación total obtenida fue la siguiente:

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1º	FAB LAB NETWORK, S.L.	48,00	36,62	84,62
2º	118 STUDIO WORKS, S.L.	28,70	50,00	78,70
3º	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	35,00	23,32	58,32

FOUNDING PARTNERS



A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- **ACEPTAR** la propuesta de la Mesa de Contratación y proponer la adjudicación del “Servicio de diseño y ejecución del espacio expositivo de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en el MWC Barcelona 2026” (Exp. A/F2025016/S) en favor de la entidad **FAB LAB NETWORK, S.L.**, por un total de **84,62 puntos** y de acuerdo con los términos de su proposición técnica y económica.

SEGUNDO.- **REQUERIR** a dicha empresa para que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares y en el plazo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de recepción del correspondiente requerimiento, aporte la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, se firma la presente resolución por el Director General de MWCapital de conformidad con las facultades delegadas por parte de la Comisión Ejecutiva, como órgano de contratación encargado del referido expediente A/F202516/S, en Barcelona, a **15 de octubre de 2025**.

Francesc Fajula de Quintana

Director General

FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

FOUNDING PARTNERS

